

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### SECRETARIA DE ESTADO DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

**Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 14 de octubre de 2009, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, proyecto de obras complementarias del proyecto de construcción de plataforma de nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad de Valencia-Región de Murcia.**

**Tramo: Seseña-Aranjuez. En el término municipal de Seseña. Expediente: ADIF0904**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de obras complementarias del proyecto de construcción de plataforma de nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad de Valencia-Región de Murcia. Tramo: Seseña-Aranjuez. En el término municipal de Seseña, el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39 de 2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, capítulo II, título II, sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16 de 1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, Subdirección General de Construcción, paseo de la Castellana, número 144, como en los respectivos Ayuntamientos afectados.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

**Proyecto de obras complementarias del proyecto de construcción de plataforma de nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante.  
Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad de Valencia-Región de Murcia. Tramo: Seseña-Aranjuez. En el término municipal de Seseña  
Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos**

**Término municipal de Seseña.**

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES		TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M <sup>2</sup> )	TIPO DE AFECCIÓN (M <sup>2</sup> )			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS	
	POL.	PAR.			TITULAR CATASTRAL	EXPROP.	SERVID.			OCUPACIÓN TEMPORAL
D-45.1611-0077-C00	514	9005	DOMINIO PUBLICO	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES PASEO CRISTO DE LA VEGA, SN 45071 - TOLEDO	6430	76	0	0	RÚSTICA	24/11/2009 11:00:00
D-45.1611-0078-C00	514	5001	DEHESA NUEVA DEL REY, S.A.	DEHESA NUEVA DEL REY, S.A. CL ALCALÁ, 78 2ª DCHA 28014 MADRID	20296	339	0	0	RÚSTICA	24/11/2009 10:00:00
D-45.1611-0079-C00	19	9006	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO C/ SAN ANTONIO (PATIO DE LOS INFANTES, 3-4) 28500 ARANJUEZ - MADRID	-	129	0	0	RÚSTICA	24/11/2009 11:20:00
D-45.1611-0080-C01	19	5017	DEHESA NUEVA DEL REY, S.A.	DEHESA NUEVA DEL REY, S.A. CL ALCALÁ, 78 2ª DCHA 28014 MADRID	333085	378	0	0	RÚSTICA	24/11/2009 10:00:00

Madrid 14 de octubre de 2009.-El Director General de Infraestructuras Ferroviarias, Carlos María Juárez Colera.

N.º I.- 10814